

Certificaciones

SA-RCM

Serie 2005-2006

Certificaciones Senado Académico Recinto de Ciencias Médicas

Iniciales utilizadas

JS = Junta de Síndicos
JU = Junta Universitaria
SA = Senado Académico
JA = Junta Administrativa
JR = Junta de Retiro
JD = Junta de Disciplina

CAA = Comité de Asuntos Académicos
CAC = Comité de Asuntos Claustrales
CERTIFICACIÓN = Certificación
CPRS = Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud
CRL = Comité Ley y Reglamentos
CAE = Comité de Asuntos Estudiantiles
DA = Decanato de Administración
DAA = Decanato de Asuntos Académicos

Certificaciones SA-RCM Serie 2005-2006	ASUNTO
001	Composición del Senado Académico.
002	Composición del Comité de Asuntos Académicos.
003	Composición del Comité de Asuntos Claustrales.
004	Composición del Comité de Ley y Reglamentos.
005	Composición del Comité de Asuntos Estudiantiles.
006	Selección de los Representantes del Senado ante la Junta Administrativa
007	Selección Representante del Senado ante la Junta Universitaria.
008	Selección Representante del Claustro ante la Junta de Retiro.
009	Selección Representante del Claustro ante la Junta de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles del RCM.
010	Selección de la Junta de Seguridad.
011	Selección Subsecretario (a) del SA.
012	Aprobación del Calendario Académico 2005-2006
013	Selección Representantes del Senado ante la Junta de disciplina
014	Se delega al Sr. Irving Jiménez, y la Dra. Ana L. Dávila a convocar la reunión del Comité de Estacionamiento del RCM.
015	Asunto referente a la Contaminación Ambiental en el RCM.
016	Concesión a la Amnistía Académica para el RCM.
017	Creación de un Comité Ad-Hoc para el documento Diez para la Década.
018	Certificación 20 de 2004-05 de la Junta Universitaria Solicita a los Senadores del Sistema Universitario que este semestre establezca el proceso de seguir evaluando el desempeño de los Rectores y lleve a cabo dicha evaluación en cumplimiento de la Certificación 50de2004-05 de la JS.
019	Creación comité Ad-Hoc para la búsqueda pertinente de identificar fondos y recursos fiscales para la Biblioteca del RCM.
020	Oposición a la Venta o Permuta del Hospital De la Universidad de PR.
021	Atendiendo el problema de la contaminación ambiental en el RCM Certificación 015,2005-06, SA-RCM.
022	Se solicita la posición, final y firme al Recto Dr. José Carlo, sobre la situación del Hospital De la Universidad de PR en Carolina.
023	Protección de los derechos adquiridos de los facultativos y los empleados no docentes, incluyendo su plaza o empleo, pase lo que pase con el Hospital de la Universidad de PR en Carolina, Dr. Federico Trilla.
024	Que el CAC mantenga inherencia en el proceso de la evaluación de la gerencia

	académica hasta tanto se establezcan las estructuras.
025	Luego de la presentación del Lcdo. Hiram Meléndez con relación a la Enmienda Solomon-Pombo, Avala la Resolución aprobada por la Escuela de Derecho de la UPR, referente a la impugnación judicial a la enmienda.
026	Se solicita la representación estudiantil del RCM con voz y voto para participar en el Comité constituido por el Presidente de la UPR para atender Talleres Clínicos en el Hospital de la UPR.
027	Se solicita a la JA que se reconsidere la Certificación 113,1993-94 de la JA para que se incluya los Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos.
028	En la próxima ROSA se proceda en la elección del (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) del SA del RCM y que aparezca en la agenda de dicha reunión.
029	El CAE acordó, que se nombre un Comité Especial para completar los trabajos relacionados al documento "Deberes, Responsabilidades y Derechos del Profesor y Deberes y del Estudiante.
030	Que el CAC considere como un Comité Ad-Hoc para entender la elección del (la) Procurador (a) Claustral.
031	Que la senadora Carmen Santos-Corrada sustituya a la Representante del SA ante la JA, a la senadora Ana M. Díaz, en la reunión del martes 20 de diciembre del 2005.
032	Reconocimiento por la excelente labor de la Profesora Tamara Ramírez.
033	Se solicita al Comité que Evalúa la Política de la presencia de niños en el RCM d un informe del estatus, en la ROSA del 2 de febrero de 2005.
034	Documentos Diez para la Década: para la planificación de la UPR (2005-2015), febrero 2005 de la Presidencia de la UPR. (Los acuerdos).
035	El CAC acordó que se nombre Comité Ad-hoc para el desarrollo de los procesos de institucionalización de la cultura de evaluación continua en el RCM.
036	Luego de recibir el informe del Repre. Del Claustro ante la Junta de Retiro, solicitan a la JS que reconsidere su oposición de no autorizar el estudio actuarial del costo que presentaría el beneficio de permitir retirarse con un mínimo de 25 años de servicio y 55 años de edad con una pensión de 65% del salario prometido.
037	Luego de recibir el Informe del Comité de Diálogo Institucional para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CODI), acordó, que el Comité de Diálogo Institucional expresa su indignación ante la falta de compromiso de la JS, Censuran la política discriminatoria de la JS con el personal docente no dedicado a la enseñanza tradicional en el salón de clases.
038	Se pospone la elección del (a) Secretario (a) Ejecutivo (a) del SA del RCM ante la falta de candidatos para ocupar dicha posición, en la próxima reunión ordinaria del SA.
039	Se acoge la recomendación del Subcomité de Búsqueda de candidatos para el puesto del Procurador (a) Claustral del RCM y se recomienda favorablemente a la Dra. María Mercedes Moscoso Álvarez.
040	Posponen la consideración de la Resolución: Posición ante promoción del aborto en el RCM y que se incluya en la agenda de la reunión ROSA para el 2 de marzo de 2006.
041	Que se lleve a cabo una investigación administrativa sobre el envío de documentación confidencial que fue enviada selectivamente a senadores académicos desde la Oficina de la Secretaría del SA durante el mes de enero de 2006 y se asignen las responsabilidades que correspondan.
042	Invitación a los Síndicos Claustrales a la Reunión Ordinaria del SA del RCM del mes de abril 2006.
043	Agradecimiento a la Senadora Ana M. Díaz por la excelente labor como

	subsecretaria del SA
044	Reconocimiento y agradecimiento a la Prof. María Isabel Matos como Secretaria Ejecutiva del SA.
045	Se selecciona al Dr. José Hawayek como Subsecretario del SA durante el semestre académico.
046	Se recomienda favorablemente la petición de otorgar al Dr. Eduardo Santiago Delpín la distinción del Prof. Distinguido del al UPR.
047	Se recomienda favorablemente la petición de otorgar al Dr. Karlis Adamson, la distinción de Prof. Distinguido de la UPR.
048	Resolución: Posición ante Promoción del Aborto en el RCM, Cert.40, 2005-06 se acordó que se nombre un C Ad-Hoc nombrado a nivel de Rectoría.
049	Apoyo a la solicitud de la Escuela de Odontología en que se recomiende el otorgamiento de la distinción de Pro. Emeritus al Dr. Luis Sojo.
050	Se aceptan las recomendaciones del CAA sobre el borrador de la propuesta "Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la UPR y el Trámite de los Informes que Resulten del Progreso"
051	Al recibir el Informe del Representante del Comité de Diálogo Institucional para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CODI), acordó que el SA recomiende enfáticamente de nuevo que se incluya un representante docente del RCM, que el RCM evalúe los planes médicos en subasta y se sometan recomendaciones al C de Subasta.
052	Se aceptan las recomendaciones del CAA sobre "Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la UPR y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso"
053	Se aceptan las recomendaciones del CAA sobre el documento, Normas, disciplina y Promoción de Estudiantes del RCM.
054	Se endosa la Propuesta para Establecer el Programa de Bachillerato en Ciencias de Imágenes del Colegio de Profesiones.
055	El CAC luego de recibir el Informe "Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos" acordó que se revise el documento por el CLyR con el insumo del CAC.
056	Nominación de los Senadores, Luis Ortiz, Salvador Salivia, Prof. María I. Matos.
057	La reunión ordinaria del SA pauta para el mes de junio sea celebrada el jueves 8 de junio de 2006.
058	Se acogen las recomendaciones de la Procuradora Estudiantil, Lcda. Virginia Santiago para que el Decanato de Estudiante y el de AA y la Procuradora Estudiantil trabajen en conjunto para desarrollar las normas y políticas que sean necesarias y se traigan al SA para seguimiento.
059	Se avala la presentación de; Dr. Salvador Salivia en el C de Subastas del Plan Médico de la UPR.
060	Derogada
061	EL Presidente del Senado presente un informe de progreso del estado de situación del Hosp. De Carolina de la UPR en la próxima reunión ordinaria del Senado.



Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, quedó constituido como sigue:

MIEMBROS EX-OFFICIO:

Lcdo. Antonio García Padilla
Presidente
Universidad de Puerto Rico

Dr. José Carlo
Rector
Recinto de Ciencias Médicas

Dra. Delia Camacho
Decana
Decanato Asuntos Académicos

Sr. Irving Jiménez
Decano
Decanato de Administración

Dra. Ilka Ríos
Decana
Decanato de Estudiantes

Dr. Walter Frontera
Decano
Escuela de Medicina

Dra. Yilda Rivera
Decana
Escuela de Odontología

Dr. Ralph Rivera Gutiérrez
Decano Interino
Escuela de Salud Pública

Dra. Lesbia Hernández
Decana
Escuela de Farmacia

Dra. Estela Estapé
Decana
Colegio de Profesiones
Relacionadas con la Salud

Prof. Suane Sánchez
Decana
Decanato de Enfermería

Prof. Victoria Delgado
Directora
Biblioteca

VACANTE
Director(a)
Oficina de Consejería y Orientación

SENADORES ACADÉMICOS ELECTOS:

Biblioteca:

Senador Pedro del Valle

Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud:

Senadora Migdalia Morales

Senadora Zulma Olivieri

Senadora Lourdes Reus

Senadora Mercedes Reyes López

Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos:

Senador Luis Ortiz

Escuela de Farmacia:

Senador Rafael García

Senadora Frances Rodríguez

Decanato de Enfermería:

Senadora Elizabeth Arbelo

Senadora Darcy Ramírez

Escuela Graduada de Salud Pública:

VACANTE

Senadora Ana Luisa Dávila

Senadora Luz E. León López

Senador Gilberto Ramos

Escuela de Medicina – Ciencias Básicas:

Senador Carlos Basilio

Senadora Quennie Bodón

Senadora María J. Crespo

Senadora Ana M. Díaz

Senador Guido Santacana

Senadora Adelfa E. Serrano

Escuela de Medicina – Ciencias Clínicas:

Senadora Nydia Bonet

Senadora Luisa Burgos

Senador Julio Colón

Senador Julio Dieppa

Senador Miguel González Manrique

Senador Ricardo González Méndez

Senador José Hawayek

Senador Fernando López Malpica

Senador Aníbal Marín-Campos

Senador Raúl Mayo

Senadora Ivette Pratts

Senadora Ana Judith Román

Escuela de Odontología:

Senador Adolfo Correa

Senadora Ana N. López

Senadora Lorna Rodríguez

Senador Salvador Salivia

SENADORES ESTUDIANTILES ELECTOS:

Senadora Sharon Poll
Colegio de Profesiones
Relacionadas con la Salud

Senadora Mariely Rivera Lebrón
Decanato de Enfermería

Senadora Vivienne M. Marrero Bauzá
Escuela de Farmacia

Senador Carlos R. Álvarez Allende
Escuela de Medicina

Senador Fernando Quiñones
Escuela de Odontología

Senadora Ana M. Mercado Casillas
Escuela de Salud Pública



Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, quedó constituido como sigue:

MIEMBROS EX-OFFICIO:

Lcdo. Antonio García Padilla
Presidente
Universidad de Puerto Rico

Dr. José Carlo
Rector
Recinto de Ciencias Médicas

Dra. Delia Camacho
Decana
Decanato Asuntos Académicos

Sr. Irving Jiménez
Decano
Decanato de Administración

Dra. Ilka Ríos
Decana
Decanato de Estudiantes

Dr. Francisco Nieves
Decano Interino
Escuela de Medicina

Dra. Yilda Rivera
Decana
Escuela de Odontología

Dr. Ralph Rivera Gutiérrez
Decano Interino
Escuela de Salud Pública

Dra. Lesbia Hernández
Decana Interina
Escuela de Farmacia

Dra. Estela Estapé
Decana
Colegio de Profesiones
Relacionadas con la Salud

Prof. Suane Sánchez
Decana
Decanato de Enfermería

Prof. Victoria Delgado
Directora
Biblioteca

Prof. Virginia Vincenty
Directora
Oficina de Consejería y Orientación

SENADORES ACADÉMICOS ELECTOS:

Biblioteca:

Senadora Carmen Santos

Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud:

Senadora Migdalia Morales

Senadora Zulma Olivieri

Senadora Lourdes Reus

Senadora Mercedes Reyes López

Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos:

Senador Luis Ortiz

Escuela de Farmacia:

Senador Rafael García

Senadora Frances Rodríguez

Decanato de Enfermería:

Senadora Elizabeth Arbelo

Senadora Darcy Ramírez

Escuela Graduada de Salud Pública:

Senador Luis Bonilla

Senadora Ana Luisa Dávila

Senadora Cruz María Nazario

Senador Gilberto Ramos

Escuela de Medicina – Ciencias Básicas:

Senador Carlos Basilio

Senadora Quennie Bodón

Senadora María J. Crespo

Senadora Ana M. Díaz

Senador Guido Santacana

Senadora Adelfa E. Serrano

Escuela de Medicina – Ciencias Clínicas:

Senadora Nydia Bonet

Senadora Luisa Burgos

Senador Julio Colón

Senador Julio Dieppa

Senador Miguel González Manrique

Senador Ricardo González Méndez

Senador José Hawayek

Senador Fernando López Malpica

Senador Aníbal Marín-Campos

Senador Raúl Mayo

Senadora Ivette Pratts

Senadora Ana Judith Román

Escuela de Odontología:

Senador Adolfo Correa

Senadora Ana N. López

Senadora Lorna Rodríguez

Senador Salvador Salivia

SENADORES ESTUDIANTILES ELECTOS:

Senador(a) Estudiantil
Colegio de Profesiones
Relacionadas con la Salud

Senador(a) Estudiantil
Decanato de Enfermería

Senador(a) Estudiantil
Escuela de Farmacia

Senador(a) Estudiantil
Escuela de Medicina

Senador(a) Estudiantil
Escuela de Odontología

Senador(a) Estudiantil
Escuela de Salud Pública

EX-OFFICIO:

Representante ante
la Junta Administrativa

Representante ante
la Junta Universitaria

Presidente(a)
Consejo General de Estudiantes

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/yn

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva

EX-OFFICIO:

Senador Gabriel de la Torre
Representante ante
la Junta Administrativa

Senador Enrique Fuentes
Representante ante
la Junta Universitaria

Sr. Felix E. Rivera Mariani
Presidente
Consejo General de Estudiantes

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de marzo de 2006.

JH/ynr




José Hawayek, MD
Sub-Secretario



2005-06

Certificación 002

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a llenar las vacantes de su **COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS**. A esos efectos, el Comité quedó constituido como sigue:

Senadora Elizabeth Arbelo, Escuela de Enfermería
Senador Carlos Basilio, Escuela de Medicina
Senadora María J. Crespo, Escuela de Medicina
Senador Aníbal Marín, Escuela de Medicina
Senadora Migdalia Morales, Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud
Senadora Cruz María Nazario, Escuela Graduada de Salud Pública
Senadora Zulma Olivieri, Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud
Senador Gilberto Ramos, Escuela Graduada de Salud Pública
Senador Guido Santacana, Escuela de Medicina
Representante Estudiantil
Representante Estudiantil
Dra. Delia Camacho, Decana de Asuntos Académicos y Miembro Ex-officio
Prof. Victoria Delgado, Directora, Biblioteca y Miembro Ex-officio
Dr. José Carlo, Rector y Miembro Ex-officio

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHSn, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 003

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a completar las vacantes en su **COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES**. A esos efectos el Comité quedó constituido como sigue:

Senadora Nydia Bonet, Escuela de Medicina
Senadora Luisa Burgos, Escuela de Medicina
Senador Adolfo Correa, Escuela de Odontología
Senador Fernando López Malpica, Escuela de Medicina
Senador Luis Ortiz, Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos
Senadora Lourdes Reus, Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud
Senadora Mercedes Reyes López, Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud
Senadora Frances Rodríguez, Escuela de Farmacia
Representación Estudiantil
Prof. Iris Tamara Ramírez, Procuradora Claustal, Invitada Permanente
Dr. José Carlo, Rector y Miembro Ex-officio

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 004

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a llenar las vacantes de su **COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTOS**. A esos efectos, el Comité quedó constituido como sigue:

Senador Luis Bonilla, Escuela Graduada de Salud Pública
Senador Julio Colón, Escuela de Medicina
Senadora Ana Luisa Dávila, Escuela Graduada de Salud Pública
Senador Julio Dieppa, Escuela de Medicina
Senador Ricardo González, Escuela de Medicina
Senadora Carmen Santos, Biblioteca
Senadora Adelfa Serrano, Escuela de Medicina
Representación Estudiantil
Dr. José Carlo, Rector y Miembro Ex-officio

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.

MIMV/y



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 005

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a completar las vacantes de su **COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**. A esos efectos el Comité quedó constituido como sigue:

Senadora Queenie Bodón, Escuela de Medicina
Senador Rafael García, Escuela de Farmacia
Senador Miguel González, Escuela de Medicina
Senador José Hawayek, Escuela de Medicina
Senadora Ivette Pratts, Escuela de Medicina
Senadora Lorna Rodríguez, Escuela de Odontología
Senadora Ana Judith Román, Escuela de Medicina
Senador Salvador Salivia, Escuela de Odontología
Representación Estudiantil
Representación Estudiantil
Lcda. Virginia Santiago, Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente
Dra. Ilka Ríos, Decana de Estudiantes y Miembro Ex-officio
Dr. José Carlo, Rector y Miembro Ex-officio

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/yn

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 006

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a seleccionar a los **REPRESENTANTES DEL SENADO ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**. Los miembros electos fueron:

SENADORA ANA M. DÍAZ
SENADORA DARCY F. RAMÍREZ

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 007

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a seleccionar a los **REPRESENTANTES DEL SENADO ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA**. Los miembros ratificados fueron:

SEN. ANA N. LÓPEZ, REPRESENTANTE
SEN. RAÚL MAYO, REPRESENTANTE ALTERNO

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 008

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a seleccionar al **REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO ANTE LA JUNTA DE RETIRO DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**. Quedó electo:

DR. LUIS TORRES BAUZÁ

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/v

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 009

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a designar cuatro representantes del claustro ante la **Junta de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas**. Fueron designados:

Senador Carlos Basilio
Senador Aníbal Marín
Senadora Mercedes Reyes
Senadora Ana Judith Román

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 010
ENMENDADA

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a designar dos representantes del claustro ante la **Junta de Seguridad del Recinto de Ciencias Médicas**. Fueron designados:

SENADOR RAFAEL GARCÍA, REPRESENTANTE
SENADOR GUIDO SANTACANA, REPRESENTANTE ALTERNO

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

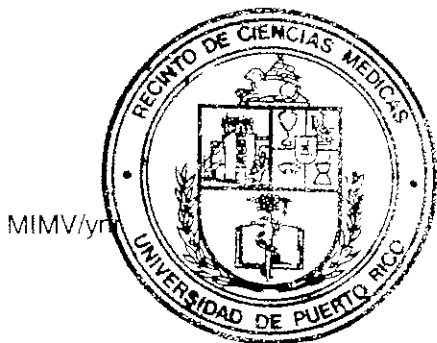
2005-06
Certificación 010

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a designar cuatro representantes del claustro ante la **Junta de Seguridad del Recinto de Ciencias Médicas**. Fueron designados:

SENADOR RAFAEL GARCÍA, REPRESENTANTE
SENADOR GUIDO SANTACANA, REPRESENTANTE ALTERNO

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHSn, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 011

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, procedió a seleccionar al **SUB-SECRETARIO(A) DE LA SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO**. Quedó electa:

SENADORA ANA MARÍA DÍAZ

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 012
ENMENDADA

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, luego de considerar el Calendario del Senado Académico para el Año Académico 2005-06, acordó:

Aprobar con recomendaciones el Calendario de las Reuniones Ordinarias del Senado Académico para el Año 2005-06.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de septiembre de 2005.

MIMV/yn



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 012

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, luego de considerar el Calendario del Senado Académico para el Año Académico 2005-06, acordó:

Aprobar con recomendaciones el Calendario de las Reuniones Ordinarias del Senado Académico para el Año 2005-06.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 2005.



MIMV/yr

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 013

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que en su reunión ordinaria del **18 de agosto de 2005**, el Comité de Asuntos Académicos y el Comité de Asuntos Estudiantiles procedieron a elegir a los representantes del Senado ante la **Junta de Disciplina, Certificación 077, 2000-01, SA del Recinto de Ciencias Médicas**. Fueron designados:

Senador Carlos Basilio, Comité de Asuntos Académicos
Senadora Ana Judith Román, Comité de Asuntos Estudiantiles

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de agosto de 2005.



MIMV/yn

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 014

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

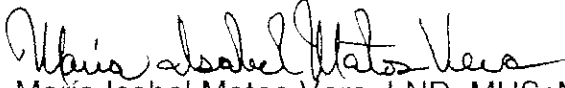
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, luego de considerar **el asunto relativo a las gestiones del Comité de Estacionamiento del Recinto de Ciencias Médicas**, acordó:

Delegar en el señor Irving Jiménez, Decano del Decanato de Administración y en la senadora Ana Luisa Dávila, Representante del Senado Académico ante este Comité, convocar la reunión del Comité de Estacionamiento del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de agosto de 2005.



MIMV/ynr


María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 015

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de agosto de 2005**, luego de considerar el asunto referente a **la Contaminación Ambiental en el Recinto de Ciencias Médicas**, acordó:

Solicitar a la señora Nancy Ildefonso, Coordinadora de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional del Recinto de Ciencias Médicas, presente en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico pautada para el 1 de septiembre de 2005, un informe referente a cómo se está atendiendo este asunto.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de agosto de 2005.



MIMV/ym

María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 016

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de septiembre de 2005**, luego de considerar el asunto referente a la **Certificación 031, Junta Universitaria**, donde solicita que aquellos **Senados Académicos** que no cuenten con una **política o mecanismos para la re-admisión con Opción a la Concesión a la Amnistía Académica**, elaboren su política utilizando como guía el documento trabajado por el **Comité de Asuntos Académicos de la Junta Universitaria**, acordó:

Que el Decanato de Asuntos Académicos elabore una Política de Readmisión con Opción a la Concesión a la Amnistía Académica para el Recinto de Ciencias Médicas.

Someter al Senado Académico para su aprobación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de septiembre de 2005.



María Isabel Matos Vera

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva

MIMV/ynr

Anejo



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 017

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **6 de octubre de 2005**, luego de considerar el asunto referente al **documento Diez para la Década: Agenda para la planificación en la Universidad de Puerto Rico (2005-2015)**, febrero 2005 de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Que se cree un Comité Ad-Hoc del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas para recopilar las reacciones de las facultades al documento.

Los miembros son los siguientes:

**Senador Julio Colón
Senadora Ivette Pratts
Senador Luis Ortiz
Senadora Queenie Bodón
Sr. Enrique Fuentes, estudiante**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2005.



MIMV/MT

María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado Académico

Academic Senate

2005-06

Certificación 018

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **6 de octubre de 2005**, luego de considerar el asunto referente a la Certificación Núm. 20 de 2004-05 de la Junta Universitaria del 9 de marzo de 2005 donde **"Solicita a los Senados Académicos del Sistema Universitario que durante este semestre académico establezcan el proceso a seguir en la evaluación del desempeño de los Rectores y lleve a cabo dicha evaluación en cumplimiento de la Certificación 50 de 2004-05 de la Junta de Síndicos, la cual establece la Política de Evaluación del Desempeño del Presidente y los Rectores. Las evaluaciones deberán realizarse en o antes del 30 de septiembre de 2005"**, acordó:

Aprobar el Plan de Evaluación del Rector, diseñado por el Comité de Asuntos Claustrales como documento de trabajo para iniciar el proceso de evaluación del Rector.

Aprobar la primera etapa de la metodología presentada como una de corto plazo para iniciar el proceso de evaluación del Rector dirigida a someter un informe al Presidente.

No identificar a las personas que contestan los Formularios de Evaluación del Rector.

Delegar en el Comité de Asuntos Claustrales la culminación de la etapa I del proceso de evaluación del Rector.

Nombrar un Comité Ad-Hoc del Senado Académico para revisar el Plan de Evaluación diseñado por el Comité de Asuntos Claustrales e implementar la segunda etapa del proceso de evaluación del Rector en el próximo año académico.

Aprobar la metodología de la segunda etapa, para ampliar la base de participación en el proceso de evaluación en el próximo año académico. Incluir el aspecto de investigación y que se utilice el medio electrónico para administrar la encuesta.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2005.



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva

MIM/vmr

Nota: El Senado Académico se le concedió una prórroga hasta el 17 de octubre de 2005.



2005-06
Certificación 019

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

Que el Senado Académico, en su Reunión Ordinaria del 6 de octubre de 2005, y recesada hasta el jueves, 20 de octubre de 2005, y luego del informe del Caucus Estudiantil, acordó:

Crear un comité Ad-Hoc para la búsqueda de alternativas pertinentes para identificar fondos y recursos fiscales para la Biblioteca Dr. Conrado F. Asenjo del Recinto de Ciencias Médicas.

Los miembros de este Comité Ad-Hoc son:

- * Dra. Delia Camacho, Decana de Asuntos Académicos o su representante
- * Prof. Victoria Delgado, Directora de la Biblioteca
- * Senadora Ana Luisa Dávila
- * Senadora María J. Crespo
- * Sr. Enrique Fuentes, Representante Estudiantil del Senado Académico ante la Junta Universitaria

Y, para que así conste, firmo, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 020

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

Que el Senado Académico, en su Reunión Ordinaria del 6 de octubre de 2005, y recesada hasta el jueves, 20 de octubre de 2005, relativo a la **Oposición a la Venta o Permuta del Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, Dr. Federico Trilla**, y luego de la discusión de rigor, acordó:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: En su misión, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, tiene las siguientes responsabilidades:

- Proveer educación pre-grado, post-grado, y continua, con la meta final de adiestrar profesionales de la salud competentes y empáticos con la salud de nuestro pueblo.
- Desarrollar científicos en investigación básica y clínica que aporten al mejoramiento de los asuntos sociales y de la salud del pueblo puertorriqueño.
- Proveer servicios clínicos de alta calidad en beneficio de la salud del pueblo puertorriqueño.

POR CUANTO: El Hospital de Carolina es el Taller esencial para el mantenimiento de la acreditación de todas las Escuelas de Profesionales de Salud de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: Según ha ocurrido en el pasado con otros Talleres Clínicos, la venta del Hospital con cláusulas no asegura la permanencia de los mismos.

POR CUANTO: El Hospital de Carolina es el único Taller acreditado de preparación de muchas especialidades en Medicina como por ejemplo, la especialidad de Medicina de Emergencias Médicas, única vigente en Puerto Rico.

- POR CUANTO:** La venta o permuta de este Hospital representaría una amenaza a la atención médica que reciben allí los pacientes médico-indigentes.
- POR CUANTO:** Este volumen de pacientes se añadiría al volumen actual que atiende el Centro Médico de Río Piedras, el cual al día de hoy mantiene niveles saturados la mayoría del tiempo.
- POR CUANTO:** La educación de los proveedores de servicios de salud necesarios para mantener la salud del pueblo puertorriqueño no debería recaer únicamente en las facilidades del Centro Médico de Río Piedras.
- POR CUANTO:** La misión y responsabilidad del Recinto Ciencias Médicas y su Escuela de Medicina no está en financiar la prestación de servicios de salud de nuestro pueblo.
- POR CUANTO:** Es el Estado Libre Asociado de Puerto Rico quien tiene que asumir la carga económica de la prestación de los servicios de salud al sector del pueblo puertorriqueño, que carece de la capacidad de absorber dicha carga.
- POR TANTO:** Resuélvase por este Senado Académico, hoy 20 de octubre de 2005, en representación de la Comunidad Universitaria del Recinto de Ciencias Médicas, **expresar nuestra oposición a la venta o permuta del Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, Dr. Federico Trilla, a ninguna entidad pública o privada.**

Entendemos que la Universidad de Puerto Rico debe asumir una postura clara y firme para que el Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, Dr. Federico Trilla, se mantenga como centro de enseñanza, cónsono con la misión de la Universidad de Puerto Rico.

La Universidad de Puerto Rico deberá tomar una rápida acción afirmativa que garantice la protección de este Taller de Enseñanza Clínica, de manera que no se pierdan todos los logros y méritos alcanzados durante los pasados años.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe asumir su responsabilidad económica para la prestación de servicios de salud al pueblo puertorriqueño, en especial los médico-indigentes.

Enfatizamos que para proteger la acreditación de los Programas de Residencias y, por consiguiente, la acreditación de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, y de la mayoría de los programas existentes en las Escuelas del Recinto de Ciencias Médicas, se deberá tomar dicha acción de manera inmediata.

Solicitamos solidaridad a las demás Unidades Académicas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Que se eleve la misma ante el Honorable Gobernador de Puerto Rico, a las Cámaras Legislativas de Puerto Rico, al Departamento de Salud de Puerto Rico, a la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, y a los Senados Académicos del Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico.

Esta Resolución será divulgada a la Comunidad Universitaria y a los medios de comunicación en Puerto Rico.

Y, para que así conste, firmo, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2005.

MIMV/ynr



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 021

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico, en su Reunión Ordinaria del 6 de octubre de 2005, y recesada hasta el jueves, 20 de octubre de 2005, y luego del informe referente a cómo se está atendiendo el problema de contaminación ambiental en el Recinto de Ciencias Médicas, ofrecido por el señor Julio Collazo, Decano Auxiliar de Infraestructura Física (Certificación 015, 2005-06, SA-RCM), acordó:

Que la contaminación ambiental del Recinto de Ciencias Médicas se atienda dentro de todos los asuntos que tiene el Recinto con alta prioridad por entender que todas las personas que componen la comunidad académica, los estudiantes, personal no docentes, profesores y los pacientes se ven afectado directamente por el problema y esto representa un problema de salud pública.

Que se eleve este problema a la Junta Administrativa para la acción correspondiente.

Y, para que así conste, firmo, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2005.



MIMV/yr

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva

Anexo Cert. no. 040



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACION NUMERO 040
2001-2002

Yo, Héctor Huyke Souffront, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:-----

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 1ro. de noviembre de 2001, luego de escuchar y discutir el informe del Presidente Interino y de su Comité de Finanzas en torno a la situación fiscal de la corporación sin fines de lucro Servicios Médicos Universitarios, Inc, la cual opera y administra las instalaciones de salud conocidas como el Hospital de la Universidad de Puerto Rico, en Carolina, (antes conocido como Hospital de Área de Carolina), el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Canóvanas y el Centro de Salud Familiar de Trujillo Alto, propiedad de la Universidad de Puerto Rico, acordó lo siguiente:

1. Instruir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que, en su capacidad de Presidente de la Junta de Directores de Servicios Médicos Universitarios, Inc., proponga una enmienda al Certificado de Incorporación y a los Estatutos Corporativos de dicha entidad, a los fines de reestructurar la composición de la Junta de Directores; ampliar la composición de la misma y asegurar la representación de la comunidad y el interés público en dicho cuerpo.
2. Instruir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que se asegure que, a la brevedad posible, se otorguen los contratos correspondientes para formalizar lo siguiente:
 - a. La administración y operación de las instalaciones del Hospital de la Universidad de Puerto Rico, en Carolina, por parte de Servicios Médicos Universitarios Inc.
 - b. La afiliación de dicho Hospital como taller clínico de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
- 3 La firma de contadores públicos Pannell Kerr Forster llevará a cabo una evaluación del costo que representa para Servicios Médicos Universitarios, Inc., la utilización del Hospital de la Universidad de Puerto Rico, en Carolina, como taller clínico de los programas del Recinto de Ciencias Médicas. Dicho costo será incluido en el contrato de afiliación mencionado en el párrafo anterior, como compensación por el costo de la docencia. El Recinto de Ciencias Médicas incluirá en su presupuesto de funcionamiento una partida recurrente a esos efectos. Esta partida será la única aportación que la Universidad de Puerto

Rico hará para contribuir a la administración y operación de dicho Hospital durante el presente año fiscal y los subsiguientes. Lo anterior no se interpretará como una limitación para que de tiempo en tiempo la Universidad de Puerto Rico asigne dinero para proyectos de mantenimiento preventivo de dichas instalaciones, que son de su propiedad y para el pago de cánones de arrendamiento de espacios en dichas instalaciones.

4. Instruir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que se asegure que, a la brevedad posible, se otorgue el contrato correspondiente para formalizar el arrendamiento por parte de la Universidad de Puerto Rico, del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Canóvanas al Gobierno Municipal de Canóvanas, incluyendo las disposiciones contractuales necesarias para garantizar la utilización de dicha instalación como Taller Clínico del Programa de Medicina Interna General de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.
5. Instruir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que se asegure que, a la brevedad posible, se otorgue el contrato correspondiente para formalizar el arrendamiento por parte de la Universidad de Puerto Rico, del Centro de Salud Familiar de Trujillo Alto a UPR Faculty Practice Plan, Inc., incluyendo las disposiciones contractuales necesarias para garantizar la utilización de dicha instalación como Taller Clínico del Programa de Medicina de Familia de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.
6. Instruir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que, en su capacidad de Presidente de la Junta de Directores de Servicios Médicos Universitarios, Inc., solicite de dicha entidad lo siguiente:

Copia de dichos planes deberá someterse a la consideración del Comité de Finanzas de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, en o antes del día 31 de diciembre de 2001;

 - a. Un plan de reducción de costos que incluya, sin que ello se considere como una limitación, el ajustar los gastos relacionados con la nómina al patrón de la industria de servicios hospitalarios en Puerto Rico;
 - b. Un plan para promover y lograr que médicos de la comunidad soliciten y obtengan privilegios médicos en dicho Hospital.
7. Conforme lo establece la Certificación Número 046-A (2000-2001) la Junta de Directores de Servicios Médicos Universitarios, Inc. someterá a la Junta de Síndicos un plan de desarrollo sobre los terrenos adyacentes al Hospital.

8. El Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico deberá someter a la consideración de la Junta de Síndicos un informe sobre las cantidades transferidas por la Universidad a Servicios Médicos Inc., durante los años fiscales 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002; las obligaciones de dicha entidad que están garantizadas por la Universidad y el balance de las mismas.
9. Requerir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico informes mensuales de la situación fiscal de Servicios Médicos Universitarios Inc.
10. La Junta de Síndicos se hace cargo de que las medidas autorizadas en esta certificación son paliativos para atender situaciones de urgencia, pero no constituyen soluciones a largo plazo. A fin de comenzar el proceso de estructurar una solución de largo plazo al problema, la Junta de Síndicos instruye al Rector del Recinto de Ciencias Médicas que inicie la búsqueda de alternativas para el desarrollo de los talleres clínicos. El Rector del Recinto de Ciencias Médicas deberá presentar un plan de acción a la Junta de Síndicos de cómo atender este asunto, no más tarde del 30 de junio de 2002.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy lunes, 5 de noviembre de 2001.



Héctor Huyke Souffront
Miembro y Secretario



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 022

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico, en su Reunión Ordinaria del 6 de octubre de 2005, y recesada hasta el jueves, 20 de octubre de 2005, acordó:

Solicitar la posición, final y firme, del doctor José Carlo, Rector del Recinto de Ciencias Médicas, sobre la situación del Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, Dr. Federico Trilla; por escrito.

Someter la comunicación del doctor José Carlo a la facultad del Recinto de Ciencias Médicas y a las organizaciones estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, firmo, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2005.



MIMV/yr

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 023

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico, en su Reunión Ordinaria del 6 de octubre de 2005, y recesada hasta el jueves, 20 de octubre de 2005, acordó:

Que se protejan los derechos adquiridos de los facultativos, de los empleados no docentes, incluyendo su plaza o empleo, pase lo que pase con el Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, Dr. Federico Trilla.

Que se eleve este problema a la Junta Administrativa para la acción correspondiente.

Y, para que así conste, firmo, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2005.



MIMV/ynr

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 024

Yo, *María Isabel Matos Vera*, *Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico*, **Certifico:**

Que el *Senado Académico* en su reunión ordinaria del **jueves, 3 de noviembre de 2005**, luego de recibir el Informe del *Comité de Asuntos Claustrales*, acordó:

Que el Comité de Asuntos Claustrales mantenga inherencia en el proceso de la evaluación de la gerencia académica hasta tanto se establezcan las estructuras organizacionales que propendan a institucionalizar un proceso de evaluación continuo en el Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del *Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico*, en *San Juan, Puerto Rico*, 18 de noviembre de 2005.



María Isabel Matos Vera
María Isabel Matos Vera, LND, MHScN
Secretaria Ejecutiva



2005-06
Certificación 025

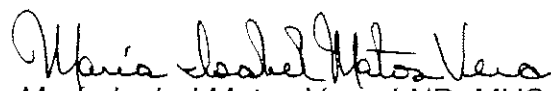
Yo, *María Isabel Matos Vera*, *Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico*, **Certifico:**

Que el *Senado Académico* en su reunión ordinaria del **jueves, 3 de noviembre de 2005**, luego de la presentación del *Lcdo. Hiram Meléndez*, de la *Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico*, referente a la *Enmienda Solomon-Pombo* que obliga a las *Universidades* a recibir a los *reclutadores militares*, acordó:

Avalar la Resolución aprobada por la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en la reunión del 19 de octubre de 2005, referente a la impugnación judicial de la enmienda Solomon-Pombo.

Instar a las autoridades de la UPR a unirse a los esfuerzos de la impugnación judicial de la enmienda Solomon-Pombo mediante los mecanismos legales que consideren adecuados.

Y, para que así conste, expido y remito la presente *Certificación* bajo el sello del *Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico*, en *San Juan, Puerto Rico*, hoy *18 de noviembre de 2005*.


María Isabel Matos Vera, LND, MHS&N
Secretaria Ejecutiva





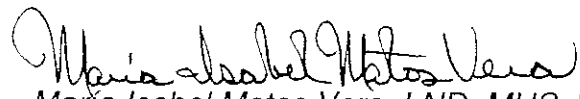
2005-06
Certificación 026

Yo, *María Isabel Matos Vera*, *Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico*, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **3 de noviembre de 2005**, acordó:

Que se solicite la representación estudiantil del Recinto de Ciencias Médicas con voz y voto para participar en el Comité especial constituido por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla, para atender los Talleres Clínicos en el Hospital de la UPR en Carolina.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2005.


María Isabel Matos Vera, LND, MHScN
Secretaria Ejecutiva





2005-06
Certificación 027

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, acordó:

Que se le solicite a la Junta Administrativa que se reconsidere la Certificación 113, 1993-94 de la Junta Administrativa para que se incluya en la misma a los Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos, y prosiga con la acción correspondiente.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.



Ana M. Díaz
Sub-Secretaria

AD/ynr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 028

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, para cumplir con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento del Senado Académico y la Certificación 042, 2002-03, SA-RCM, acordó:

Que en la próxima Reunión Ordinaria del Senado Académico se proceda con la elección del(la) Secretario(a) Ejecutivo(a) del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas y que esto aparezca en la agenda de dicha reunión.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.

Ana M. Díaz
Sub-Secretaria

AD/ynr



Dirección: Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono: Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1937

Directo: Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer/Employee



2005-06
Certificación 029

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, y luego del Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

Que se nombre un Comité Especial para completar los trabajos relacionados al documento "Deberes, Responsabilidades y Derechos del Profesor y Deberes, Responsabilidades y Derechos del Estudiante".

Entre sus miembros debe incluir: los presidentes de los cuatro comités permanentes del Senado Académico, el(la) Procurador(a) Claustal, la Procuradora Estudiantil, la Decana de Estudiantes, un representante de la Decana de Asuntos Académicos y el Presidente del Consejo General de Estudiantes.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.

AD/ynr



Ana M. Díaz
Sub-Secretaria



2005-06
Certificación 030

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, acordó:

Que el Comité de Asuntos Claustrales se considere como un Comité Ad-Hoc para atender el asunto de la elección del(la) Procurador(a) Claustral.

Que presente una terna de candidatos al Rector en la próxima Reunión Ordinaria del Senado Académico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.

AD/ynr



Ana M. Díaz
Sub-Secretaria



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 031

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**


Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, acordó:

Que la senadora Carmen Santos-Corrada sustituya a la Representante del Senado Académico ante la Junta Administrativa, la senadora Ana M. Díaz, en la reunión pautada para el martes, 20 de diciembre de 2005.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.

AD/ynr




Ana M. Díaz
Sub-Secretaria



2005-06
Certificación 032

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, acordó:

Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas reconozca la excelente labor, dedicación y esfuerzo por fomentar el que se protejan y respalden los derechos de los claustrales durante su incumbencia en la posición de Procuradora Claustal, a la profesora Iris Tamara Ramírez.

La felicitamos por la labor pionera y de excelencia realizada y abrir el camino en esta importante gestión para el Claustro.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.



Ana M. Díaz
Sub-Secretaria

AD/ynr



2005-06
Certificación 033

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, acordó:

Solicitar al Comité que Evalúa la Política de la presencia de niños en el Recinto de Ciencias Médicas ofrezca un informe del estatus y gestiones realizadas, en la Reunión Ordinaria del Senado Académico del 2 de febrero de 2005.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.

AD/ynr



Ana M. Díaz
Sub-Secretaria



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 034

Yo, Ana M. Díaz, Sub-Secretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **1 de diciembre de 2005**, y luego del Informe Reactivo del Comité Ad-hoc del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas referente al documento **Diez para la Década: Agenda para la planificación en la Universidad de Puerto Rico (2005-2015)**, febrero 2005 de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Presentar las siguientes recomendaciones generales:

1. Las siguientes áreas no están contempladas en ninguno de los objetivos aún cuando son esenciales para la formación de un universitario.

Fomentar el desarrollo de destrezas de comunicación, tanto oral como escrita en los estudiantes, capacitándolos así a relacionarse con su entorno, desarrollando estilos de buena convivencia que los lleva a fomentar una cultura de paz. Los programas curriculares tienen que integrar varias disciplinas del quehacer humano y no fomentar meramente el conocimiento técnico. Los estudios que han realizado la misma Universidad de Puerto Rico, así como otras entidades demuestran que hay que fomentar el idioma vernáculo, la expresión del mismo, de manera que los estudiantes puedan comprender, evaluar y analizar las disciplinas académicas de su interés.

La Universidad debe acercarse al pueblo desarrollando actividades educativas, culturales, sociales y espirituales. No debe de estar aislada a la problemática puertorriqueña. Un por ciento de estas investigaciones, en todos los campos del saber, inclusive el de salud el cual no se incluye, deben de ser de situaciones nuestras. La Universidad tiene mucho que aportar a la comunidad puertorriqueña. Las diferentes agencias, compañías que buscan en la Universidad desarrollar sus proyectos de investigación, se le debe exigir que una parte del presupuesto sea para investigar problemas de nuestro pueblo puertorriqueño. De esta manera, contribuirían a solucionar nuestros problemas, siendo ejemplo a otras comunidades en el extranjero.

2. Se deben incluir metas y objetivos relacionados con el desarrollo y la participación del personal no-docente por ejemplo evaluación

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M:MN/I

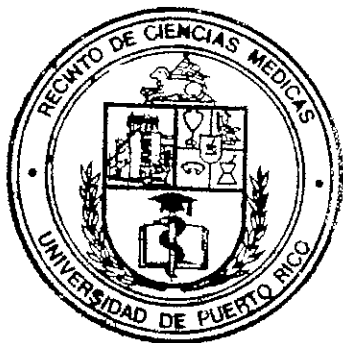
Equal Employment
Opportunity
Employer M:MN/I

3. Revisión del lenguaje y definición de algunos conceptos como por ejemplo reuso, digitalizar, captación de recursos, mejores talentos, protocolos ágiles, equipamiento. Estas palabras están mal utilizadas y necesitan definirse adecuadamente dentro de su contexto.
4. Establecer un itinerario de trabajo para lograr metas y objetivos que sea práctico y detallado y permita operacionalizar el mismo. El método sugerido incluye:
 - Seleccionar prioridades
 - Establecer la etapa en que se encuentran
 - Establecer métodos para alcanzar las metas
 - Determinar recursos necesarios
5. Se deben parear las metas y objetivos con la disponibilidad de recursos fiscales y humanos, e identificar recursos adicionales para la operacionalización del mismo. Esta sugerencia fue apoyada por la mayoría de las reacciones.
6. Este documento debe evolucionar con el tiempo y los resultados obtenidos se deben utilizar para evaluar la ejecutoria de la administración central y los Recintos de la Universidad.

Las reacciones específicas a cada meta y objetivo se incluyen en la tabla adjunta.

Que se someta a la Presidencia según solicitado.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de diciembre de 2005.



MIMV/AD/ynr

Anejo

Ana M. Díaz
Ana M. Díaz
Sub-Secretaria

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

INFORME REACTIVO AL DOCUMENTO “DIEZ PARA LA DÉCADA”

El Comité para recopilar las reacciones al documento se organizó siguiendo las directrices de la Certificación 017, 2005-06, SA-RCM.

Composición del Comité:

- Senadora Ivette Pratts, Presidenta
- Senador Julio Colón
- Senadora Queenie Bodón
- Senador Luis Ortiz Rosa
- Senador Enrique Fuentes, Estudiante

El Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones. Se enviaron cartas solicitando reacciones a los Decanatos de Facultad, los Decanatos de Apoyo y a todos los senadores de este Recinto.

Los siguientes Decanatos y senadores contestaron nuestra petición:

- Decanato de Administración
- Decanato de Asuntos Estudiantiles
- Decanato de Medicina
- Decanato de Farmacia
- Decanato de Odontología
- Decanato de Salud Pública
- Consejo General De Estudiantes
- Consejeros, Psicólogos y Trabajadores Sociales
- Bibliotecarios

Las reacciones específicas a cada meta y objetivo se incluyen en la Tabla 1.

En general, este documento es uno abarcador y ambicioso, por lo que se hacen las siguientes recomendaciones generales:

1. Las siguientes áreas no están contempladas en ninguno de los objetivos aún cuando son esenciales para la formación de un universitario.

Fomentar el desarrollo de destrezas de comunicación, tanto oral como escrita en los estudiantes, capacitándolos así a relacionarse con su entorno, desarrollando estilos de buena convivencia que los lleva a fomentar una cultura de paz. Los programas curriculares tienen que integrar varias disciplinas del quehacer humano y no fomentar meramente el conocimiento técnico. Los estudios que han realizado la misma Universidad de Puerto Rico, así como otras entidades demuestran que hay que fomentar el idioma vernáculo, la expresión del mismo, de manera que los estudiantes puedan comprender, evaluar y analizar las disciplinas académicas de su interés.

La Universidad debe acercarse al pueblo desarrollando actividades educativas, culturales, sociales y espirituales. No debe de estar aislada a la problemática puertorriqueña. Un por ciento de estas investigaciones, en todos los campos del saber, inclusive el de salud el cual no se incluye, deben de ser de situaciones nuestras. La Universidad tiene mucho que aportar a la comunidad puertorriqueña. Las diferentes agencias, compañías que buscan en la Universidad desarrollar sus proyectos de investigación, se le debe exigir que una parte del presupuesto sea para investigar problemas de nuestro pueblo puertorriqueño. De esta manera, contribuirían a solucionar nuestros problemas, siendo ejemplo a otras comunidades en el extranjero.

2. Se deben incluir metas y objetivos relacionados con el desarrollo y la participación del personal no-docente por ejemplo evaluación
3. Revisión del lenguaje y definición de algunos conceptos como por ejemplo reuso, digitalizar, captación de recursos, mejores talentos, protocolos ágiles, equipamiento. Estas palabras están mal utilizadas y necesitan definirse adecuadamente dentro de su contexto.
4. Establecer un itinerario de trabajo para lograr metas y objetivos que sea práctico y detallado y permita operacionalizar el mismo. El método sugerido incluye:
 - Seleccionar prioridades
 - Establecer la etapa en que se encuentran
 - Establecer métodos para alcanzar las metas
 - Determinar recursos necesarios
5. Se deben parear las metas y objetivos con la disponibilidad de recursos fiscales y humanos, e identificar recursos adicionales para la operacionalización del mismo. Esto sugerencia fue apoyada por la mayoría de las reacciones.
6. Este documento debe evolucionar con el tiempo y los resultados obtenidos se deben utilizar para evaluar la ejecutoria de la administración central y los Recintos de la Universidad.

Respetuosamente sometido, hoy 1ro de diciembre de 2005,


Senadora Ivette Pratts


Senadora Quennie Bodón


Senador Luis Ortiz


Senador Julio Colón


Sr. Enrique Fuentes Mattei, Estudiante

Agradecemos la labor secretarial de la señora María del S. Pérez Amador y la señorita Yaritza N. Rodríguez Ojeda.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

REACCIÓN DEL DOCUMENTO "DIEZ PARA LA DÉCADA"

Anejo I Tabla

Meta I: VÍNCULO SOSTENIDO CON EL ESTUDIANTADO

Meta	Recomendaciones o Sugerencias
<p>Dispensar al estudiante, desde el momento de su reclutamiento hasta su conversión en egresado, la mejor calidad de servicios, programas académicos y ambientes para su desarrollo integral. Propiciar así el fortalecimiento de su identidad como universitario estimulando su integración, su participación, y su vinculación sostenida con la institución como uno de los ejes de crecimiento institucional.</p>	

Objetivos	Recomendaciones o Sugerencias
<p>2. Hacer más eficiente la comunicación a los candidatos y a sus padres sobre servicios, ayudas económicas, oferta académica y procesos administrativos de manera expedita, clara y continua, hasta culminar en la incorporación del candidato como estudiante en una de las unidades de la Universidad de Puerto Rico.</p>	<p>Como metodología para conseguir el objetivo 2 se recomienda establecer una Oficina de Promoción y Mercadeo.</p>
<p>3. Optimizar los procesos de pre-matrícula y matrícula hasta convertirlos en un sistema fundamentalmente en línea.</p>	<p>El objetivo 3 y 4 están relacionados a la meta de actualización tecnológica.</p>
<p>4. Profesionalizar la comunicación de la oferta académica de la Universidad y sus unidades mediante recursos en línea, catálogos y folletos actualizados de fácil acceso y manejo.</p> <p>6. Divulgar con eficiencia las alternativas disponibles para ayudas económicas, empleo universitario, becas, ayudantías y otros apoyos a los estudiantes subgraduados y graduados, y garantizar que los estudiantes reciban a tiempo las ayudas económicas y otras formas de asistencia o remuneración.</p>	<p>Este objetivo debe incluir que los procesos asociados a las ayudas económicas, sean más efectivos no solo divulgarlos.</p>

8	<p>Asistir a los estudiantes en su integración al mercado de trabajo mediante el establecimiento de un servicio de colocaciones que cumpla con los estándares más competitivos en el campo.</p>	<p>El objetivo numero 8 puede incluir el establecimiento de un enlace entre sistemas UPR para establecer acervo de candidatos a graduarse en las diversas áreas relacionado a puestos vacantes disponibles en los diferentes recintos</p> <p>Se debe incluir objetivos en las siguientes áreas:</p> <p><i>Mantener un programa abarcador de salud y calidad de vida para los estudiantes, bajo un enfoque preventivo, que ofrezca los servicios primarios y psicológicos, y que apoye la atención a las necesidades de los estudiantes con impedimentos u otras situaciones especiales, de forma razonable.</i></p> <p><i>Facilitar a través del desarrollo de las destrezas de búsqueda de información que el estudiante pueda autoeducarse y actualizar sus conocimientos durante toda su vida profesional.</i></p> <p><i>Objetivo relacionado a poblaciones especiales y estudiantes vespertinos.</i></p>
---	---	--

Meta II: CULTURAS ACADÉMICAS DE ACTUALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN

	Recomendaciones o Sugerencias
<p>Meta</p> <p>El sistema y las unidades fomentarán culturas académicas que atemperen sus ofertas curriculares, modalidades de enseñanza aprendizaje e investigación a los mejores desarrollos en los diferentes campos del conocimiento y provean protocolos ágiles y flexibles para la evaluación, renovación y avalúo académico</p>	
	<p>Recomendaciones o Sugerencias</p>
<p>Objetivos</p> <p>4. Fomentar la investigación en disciplinas y áreas de punta, susceptibles de captación de fondos competitivos y con potencialidad de derivar en aplicaciones sociales, industriales, y de política pública.</p>	<p>El objetivo 4 y el objetivo 3 de la Meta III se repiten se relaciona más a la meta de investigación y debe incluirse en la Meta III.</p>
<p>8. Crear relaciones más eficientes entre los sistemas bibliotecarios y los sistemas académicos mediante políticas claras respecto al desarrollo de las colecciones y protocolos más efectivos de comunicación, asesoría, utilización y circulación de recursos, adquisiciones y préstamos inter-bibliotecarios.</p>	<p>Este objetivo es muy limitado ya que no menciona, los servicios electrónicos, la conservación y preservación de documentos y recursos bibliográficos ni la integración al currículo de las destrezas y competencias de información. Se deben asignar los recursos fiscales necesarios para mantener un sistema de bibliotecas cónsono con los objetivos académicos, de investigación y globalización de la institución.</p>
<p>9. Diseñar e implantar un plan para el avalúo del aprendizaje.</p>	<p>El objetivo 9 debería incluirse en la Meta 10 CULTURA DE EVALUACIÓN Y AVALÚO INSTITUCIONAL incluyendo avalúo de facultad y aprendizaje.</p>

Meta III: INVESTIGACIÓN COMPETITIVA

Meta	Recomendaciones o Sugerencias
El sistema y las unidades respaldarán con recursos, apoyos técnicos y administrativos y equipamientos la generación de conocimientos y tecnologías en función de parámetros crecientes de competitividad tanto en la dimensión básica como aplicada; en las ciencias naturales como en las humanas, y concertarán para ello acuerdos de cooperación intra-sistémicos, y con otras universidades, centros de investigación, gobiernos e industria.	

Objetivos	Recomendaciones o Sugerencias
	Debería incluirse un objetivo que lea: Fortalecer los recursos de información para la investigación mediante la asignación de una porción de los costos indirectos a las bibliotecas del Sistema.

Meta V: VOCACIÓN PARA UN MUNDO GLOBAL

Meta	Recomendaciones o Sugerencias
<p>El sistema y las unidades apoyarán la inserción competitiva de la Universidad en los circuitos globales de conocimiento; incentivarán colaboraciones, intercambios, exposición y divulgación de la producción universitaria para sus docentes e investigadores; propiciarán experiencias de vida y estudio para sus alumnos en centros de estudio y de investigación internacionales. Promover una cultura de evaluación de las operaciones de los recursos, fiscales y humanos y de la programación institucional que sirva de base para modificaciones ágiles y expeditas de los mismos.</p>	<p>Esta Meta V incluye en su oración final una meta que se encuentra en la meta VIII OPTIMIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL</p> <p><i>Objetivo 8 Promover una cultura de evaluación de las operaciones fiscales, sus perfiles de gastos y las tendencias del uso del presupuesto, que sirvan para la identificación de las medidas correctivas que correspondan.</i></p>

Objetivos	Recomendaciones o Sugerencias
<p>2 Ofrecer a los estudiantes, docentes e investigadores del exterior que vienen a la Universidad de Puerto Rico en intercambio y otras modalidades, condiciones idóneas de incorporación a la Universidad de Puerto Rico.</p>	<p>El objetivo debe especificar siempre que cumplan con las normas y reglamentos establecidos en nuestro país.</p>

Meta VI: EFICIENCIA Y BELLEZA EN LOS ESPACIOS NATURALES Y EDIFICADOS

Meta	Recomendaciones o Sugerencias
<p>El sistema y las unidades crearán y conservarán, dentro del marco normativo de las políticas institucionales sobre espacios naturales y edificados, los ambientes más idóneos y propicios para la docencia, la investigación, el servicio y la gestión cultural, y propiciarán un mejoramiento sustantivo en la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante prácticas ambientales adecuadas y la integración del arte a sus espacios.</p>	

Objetivos	Recomendaciones o Sugerencias
<p>3. Propiciar, mediante un calendario de trabajo detallado y la asignación de recursos necesarios, el mantenimiento, cuidado y mejoramiento de las estructuras e instalaciones físicas.</p>	<p>En el objetivo 3 debe incluir como parte del mantenimiento el utilizar instrumentos de medición para evaluar el costo beneficio de la inversión de recursos en el mantenimiento y mejoramiento de estructuras.</p>
<p>7. Fomentar políticas y programas de reciclaje, conservación y ahorro energético, y reuso de aguas.</p>	<p>En el objetivo 7 se sugiere institucionalizar los programas de reciclaje, conservación y ahorro energético. Las actividades deben ser consideradas como actividades necesarias y se deben asignar las responsabilidades. Como metodología para obtener este objetivo se debe establecer una estructura con los fondos necesarios, de forma tal que no sea una tarea voluntaria y que tenga apoyo institucional.</p>

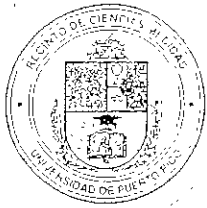
Meta VII: ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Meta	
<p>El sistema y las unidades establecerán y mantendrán una universidad actualizada tecnológicamente de manera que se optimicen sus funciones de docencia-aprendizaje, investigación, servicio, creación y administración al promoverse las sinergias productivas, la agilidad administrativa, el acceso a las fuentes de información académica e institucional y la comunicación al exterior, al interior y entre las unidades sistémicas.</p>	<p>Recomendaciones o Sugerencias</p> <p>Esta meta es básica como metodología para lograr la consecución de todos los objetivos.</p>
Objetivos	
<p>4. Aumentar los espacios de comunicación inalámbrica en la Universidad.</p>	<p>Recomendaciones o Sugerencias</p> <p>Este objetivo debe incluir el hacer la comunicación más efectiva. Esta relacionada al uso de espacios de la Meta VI.</p>

Meta VIII: OPTIMIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL

Meta	Recomendaciones o Sugerencias
El sistema y las unidades proveerán las condiciones para dotar de mayor autoridad y responsabilidad a los departamentos, facultades y escuelas mediante la revisión y simplificación de la reglamentación universitaria y de los procedimientos administrativos y el profesionalismo creciente de los cuadros administrativos de carrera. Maximizarán esfuerzos por ampliar las bases de financiación universitaria.	

Objetivos	Recomendaciones o Sugerencias
1. Redirigir los recursos y responsabilidades hacia la base de la institución: las facultades y los departamentos.	Este objetivo debe incluir siempre que la relación costo beneficio calidad sea positiva.
2. Producir un reglamento general para la Universidad que sirva con agilidad, suficiencia, y flexibilidad a los propósitos primarios de la Universidad.	Este objetivo debería leer revisar ya que existe un Reglamento vigente y solo debe actualizarse y hacerse mas dinámico y ágil.
8. Promover una cultura de evaluación de las operaciones fiscales, sus perfiles de gastos y las tendencias del uso del presupuesto, que sirvan para la identificación de las medidas correctivas que correspondan.	El diseño del presupuesto debe estar basado en los resultados obtenidos y evaluación de costos por actividades.
10. Estimular programas de readiestramiento del personal administrativo que atempere las funciones administrativas con el perfil de la Universidad en el Siglo XXI.	Este objetivo no es solo estimular programas de readiestramiento de personal sino implantar programa de adiestramiento continuo al personal de manera recurrente desde el momento de reclutamiento por ejemplo Programa de Aprendizaje Sostenido DA RCM.



2005-06
Certificación 017

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de octubre de 2005, luego de considerar el asunto referente al documento **Diez para la Década: Agenda para la planificación en la Universidad de Puerto Rico (2005-2015), febrero 2005 de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, acordó:**

Que se cree un Comité Ad-Hoc del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas para recopilar las reacciones de las facultades al documento.

Los miembros son los siguientes:

**Senador Julio Colón
Senadora Ivette Pratts
Senador Luis Ortiz
Senadora Queenie Bodón
Sr. Enrique Fuentes, estudiante**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2005.



MIMVA/ST

María Isabel Matos Vera, LND, MHScN, CLE
Secretaria Ejecutiva



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 035

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Que se nombre un Comité Ad-hoc para continuar con el desarrollo de los procesos de institucionalización de la cultura de evaluación continua en el Recinto de Ciencias Médicas; Que el mismo tenga representación de la Oficina del Decanato de Asuntos Académicos, del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico, de la Oficina de Desarrollo de la Facultad, un representante de la Facultad en funciones gerenciales y un consultor en evaluación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M!M/V!

Equal Employment
Opportunity



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 036

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, luego de recibir el Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro, acordó:

Solicitar a la Junta de Síndicos que reconsidere su oposición de no autorizar el estudio actuarial del costo que representaría el beneficio de permitir retirarse con un mínimo de 25 años de servicio y 55 años de edad con una pensión de 65% del salario promedio, debido a que en el Recinto de Ciencias Médicas hay una gran población de personal con más de 55 años de edad y menos de 25 años de servicio, y al saber el costo podrían buscarse alternativas que no aumenten el pasivo acumulado.

Circular esta Certificación a la Junta de Síndicos, Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Retiro.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936 5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 037

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, luego de recibir el Informe del Comité de Diálogo Institucional para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CODI), acordó:

Aceptar la Resolución de apoyo al Comité de Representantes de Facultad por la Certificación 31, 2005-06 de la Junta de Síndicos que no honra acuerdos previos con CODI y la Junta Universitaria.

Resolución

Por cuanto: La Junta Universitaria y el Comité de Diálogo institucional CODI acordaron recomendar hasta 10 horas semanales para estudio sin cargo a licencia ordinaria al personal docente no dedicado a la enseñanza tradicional en el salón de clases que deciden estudiar durante el horario regular de trabajo.

Por cuanto: La Certificación Junta de Síndicos 31, 2005-06 Normas sobre autorización de estudios al personal docente universitario en servicio activo, aprobada el 15 de octubre de 2005, en su inciso 2 no honró esa recomendación al imponer cargo a licencia a los miembros del personal docente no dedicado a la enseñanza tradicional en el salón de clases.

Por tanto: El Comité de Diálogo Institucional expresa su indignación ante la falta de compromiso de la Junta de Síndicos con los acuerdos contraídos entre el Comité de diálogo institucional y la Junta Universitaria.

Por tanto: Censuramos la política discriminatoria de la Junta de Síndicos con el personal docente no dedicado a la enseñanza tradicional en el salón de clases. Solicitamos que la Junta de Síndicos asuma una posición de respeto ante los acuerdos tomados entre la Junta Universitaria y el Comité de Diálogo Institucional.

Dirección/Address:
PO BOX 385067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-6194



Patrón con
igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Enchance MBBBMM

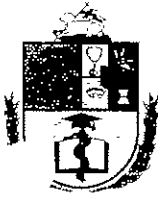
Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.



*Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria*

AMD/mmr





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 038

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

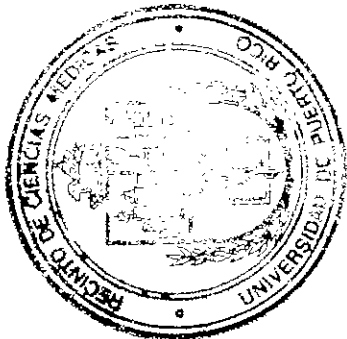
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, luego de abrir nominaciones para la Elección del(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) del Senado Académico, acordó:

Posponer la elección del(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas ante la falta de candidatos para ocupar dicha posición, para una próxima reunión ordinaria del Senado Académico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
M/M/V/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 039

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, luego de recibir el Informe del Sub Comité de Búsqueda de Candidatos(as) para el puesto de Procurador(a) Claustral para el Recinto de Ciencias Médicas, acordó:

Acoger la recomendación del Subcomité y recomendar sin reservas favorablemente a la Dra. María Mercedes Moscoso Alvarez al cargo de Procuradora Claustral en el Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 040

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:

Posponer la consideración de la Resolución: Posición ante promoción del aborto en el Recinto de Ciencias Médicas y que se incluya en la agenda de la reunión ordinaria del Senado Académico pautada para el 2 de marzo de 2006 para que se pueda discutir luego que los senadores hayan podido revisar la documentación pertinente a la misma.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

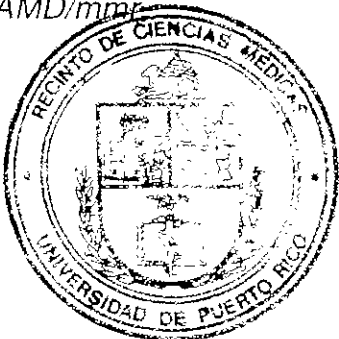
Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

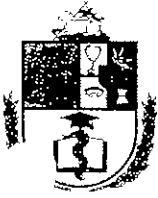
Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 041

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:

Que se lleve a cabo una investigación administrativa sobre el envío de documentación confidencial que fue enviada selectivamente a senadores académicos desde la Oficina de la Secretaría del Senado Académico durante el mes de enero de 2006 y se asignen las responsabilidades que correspondan.

Que el Presidente del Senado someta un informe sobre este asunto en la próxima reunión del Senado a celebrarse el 2 de marzo de 2006.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Telefono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrón con
igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 042

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:

Invitar a los Síndicos Claustrales a la Reunión Ordinaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas del mes de abril de 2006

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
767-756-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 043

*Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:***

*Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:*

Agradecer a la senadora Ana M. Díaz la excelente labor realizada como subsecretaria del Senado y por la integridad con la que desempeñó sus funciones.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Patrono con
igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Empleador M/M/V/I



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 044

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:

Reconocer y agradecer el excelente trabajo llevado a cabo por la Prof. María Isabel Matos Vera durante su incumbencia como Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, con profesionalismo, dedicación, sentido del deber y respeto por la institución y los compañeros de trabajo.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

AMD/mmr



Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

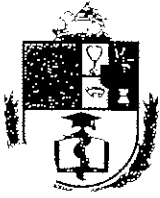
Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/MN/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/MN/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2005-06
Certificación 045

Yo, Ana María Díaz, Subsecretaria del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **2 de febrero de 2006**, acordó:

Seleccionar al Dr. José Hawayek como Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas durante el presente semestre académico

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 8 de febrero de 2006.

Ana María Díaz, DSc
Subsecretaria

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Telefono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

AMD/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 046

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **2 de marzo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar favorablemente ante los organismos correspondientes la petición de otorgar al doctor Eduardo Santiago Delpín de la Escuela de Medicina, la distinción de Profesor Distinguido de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2006.


José Hawayek, MD
Sub-Secretario



JH/ynr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1827

Directo/Direct:
787 758-9845

Fax:
787-758-6194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M.M.V.I
Equal Employment
Opportunity
Employer M.M.V.I



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 047

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **2 de marzo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar favorablemente ante los organismos correspondientes la petición de otorgar al doctor Karlis Adamsons de la Escuela de Medicina, la distinción de Profesor Distinguido de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2006.


José Hawayek, MD
Sub-Secretario



JH/ynr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M:MN:J

Equal Employment
Opportunity
Employer EEO/AAE



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2005-06
Certificación 048

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **2 de marzo de 2006**, luego de recibir el informe referente **Resolución: Posición ante Promoción del aborto en el Recinto de Ciencias Médicas, Cert. 40, 2005-06, SA-RCM**, acordó:

Que se nombre un Comité Ad-Hoc nombrado a nivel de Rectoría con asesoría legal presente, para que realice una investigación de la situación específica (la información circulada y toda la información referente a este asunto) que se ha presentado y presente sus recomendaciones al Senado Académico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2006.

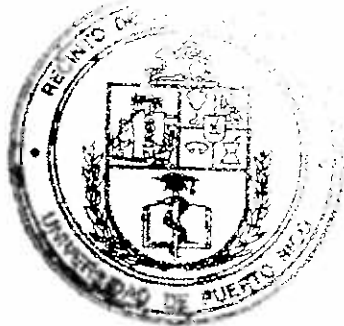
Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936 5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1637

Directo/Direct:
787-758-9645

Fax:
787-758-8194

JH/ynr




José Hawayek, MD
Sub-Secretario



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



2005-06
Certificación 049

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **20 de abril de 2006**, acordó:

Apoyar la solicitud de la Escuela de Odontología en que se recomiende el otorgamiento de la distinción de Profesor Emeritus al doctor Luis Sojo.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2006.

José Hawayek, MD
Sub-Secretario

JH/ynr





2005-06
Certificación 050

Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **20 de abril de 2006**, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos relativo a la Certificación 28, 2005-06 de la Junta Universitaria sobre la Revisión de la Certificación 93-113 del entonces Consejo de Educación Superior, acordó:

Aceptar las recomendaciones del Comité de Asuntos Académicos sobre el borrador de la propuesta "Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso" (Certificación 28, 2005-06, JU)

Copia de estas recomendaciones forman parte de esta Certificación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 27 de abril de 2006.


José Hawayek, MD
Subsecretario





2005-06
Certificación 051

Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

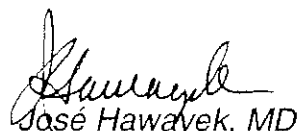
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **20 de abril de 2006**, luego de recibir el Informe del Representante del Comité de Diálogo Institucional para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CODI), acordó:

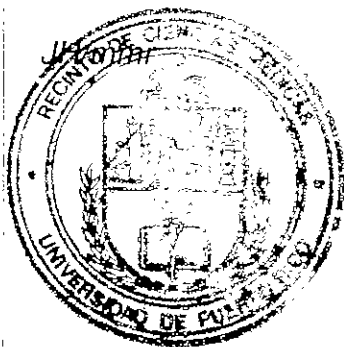
Que el Senado Académico recomiende enfáticamente de nuevo que se incluya un representante docente del Recinto de Ciencias Médicas en la Junta de Subasta.

Que el Recinto de Ciencias Médicas evalúe los planes médicos en subasta y se sometan recomendaciones al Comité de Subasta.

Que esta información se envíe a los Senados Académicos del Sistema de la UPR.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 27 de abril de 2006.


José Hawayek, MD
Subsecretario





2005-06
Certificación 052

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

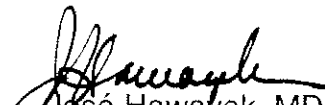
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Académicos relativo a recomendaciones adicionales a la Certificación 28, 2005-06 de la Junta Universitaria sobre la Revisión de la Certificación 93-113 del entonces Consejo de Educación Superior, acordó:

Aceptar las recomendaciones adicionales del Comité de Asuntos Académicos sobre el borrador de la propuesta “Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso” (Certificación 28, 2005-06, JU)

Copia de estas recomendaciones adicionales forman parte de esta Certificación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.




José Hawayek, MD
Sub-Secretario

JH/ynr

Anejo

**Recomendaciones adicionales al documento “Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y para la Redacción y el Trámite de los informes que Resulten del Proceso”,
Certificación 28, 2005-06, JU**

1. Que todo programa académico del Sistema Universitario que son evaluados exhaustiva y periódicamente por agencias de evaluación externa (agencias acreditadoras) deben ser eximidos de un proceso evaluativo adicional similar que recarga y/o duplica el esfuerzo de la facultad.
2. No tomar acción final sobre la propuesta “*Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y para la Redacción y el Trámite de los informes que resulten del proceso*” del Comité de Asuntos Académicos de la Junta Universitaria mientras la Vicepresidencia no provea las guías específicas para la evaluación de los programas académicos vigentes.
3. Articular las certificaciones vigentes y el Documento de Presidencia de Diez para la Década con el proceso de avalúo continuo de los programas académicos de los recintos universitarios.
4. Establecer congruencia entre los objetivos y el propósito de la evaluación de programas en el sistema de la Universidad de Puerto Rico propuesto.
5. Realizar todas las modificaciones necesarias para cumplir en el objetivo #5 del documento que lee: “facilitar los procesos relacionados con la presentación, la consideración y trámite de los informes de evaluación.”
6. Circular estas recomendaciones a los Senados Académicos del Sistema Universitario.



2005-06
Certificación 053

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Académicos relativo al **documento sobre Normas, Disciplina y Promoción de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas**, acordó:

Aceptar las recomendaciones del Comité de Asuntos Académicos sobre el documento sobre Normas, Disciplina y Promoción de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.

Copia de estas recomendaciones adicionales forman parte de esta Certificación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.




José Hawayek, MD
Sub-Secretario

JH/ynr

Anejo



2005-06
Certificación 054

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Académicos referente a la **Propuesta para Establecer el Programa de Bachillerato en Ciencias de Imágenes del Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud**, acordó:

Endosar la Propuesta para Establecer el Programa de Bachillerato en Ciencias de Imágenes del Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.

JH/ynr




José Hawayek, MD
Sub-Secretario

Recomendaciones al documento “Normas, Disciplina y Promoción de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas”

1. Que se asigne al Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles, la encomienda de elaborar un documento que sirva como guía a las diferentes facultades del Recinto de Ciencias Médicas sobre los niveles de aprobación de todas las normas que apliquen a los estudiantes.
2. Que en el desarrollo de este documento guía se utilice las categorías de normas presentadas por el Comité de Asuntos Estudiantiles en su informe.
3. Que el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles, establezca un periodo de tiempo razonable para la preparación de este documento, que no sea mayor de 12 meses.
4. Que el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles, someta al Senado Académico el documento para su aprobación.(Artículo 11, inciso D, Ley de la Universidad)
5. Una vez aprobado el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles, divulgará y orientará a las facultades del Recinto de Ciencias Médicas sobre este documento y velará por su cumplimiento.



2005-06
Certificación 055

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Claustrales relativo al documento **“Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos”**, acordó:

Que se revise el documento, “Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos” y que la revisión del documento se refiera al Comité de Ley y Reglamentos, y que cuente con el insumo específico del Comité de Asuntos Claustrales, mediante la participación de un miembro al inicio del proceso.

El documento revisado por el Comité de Ley y Reglamentos, con el insumo del Comité de Asuntos Claustrales, debe traerse a consideración del Senado Académico para su aprobación, con tiempo suficiente para que pueda ser utilizado durante el proceso del próximo año académico 2006-07.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.



José Hawayek, MD
Sub-Secretario

JH/ynr



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 056

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de recibir nominaciones para la posición de **Secretario(a) Ejecutivo(a) del Senado Académico del Senado Académico**, fueron nominados:

Senador Luis Ortiz


Senador Salvador Salvia

Prof. María Isabel Matos

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.

JH/ynr




José Hawayek, MD
Sub-Secretario



2005-06
Certificación 058

Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico**:

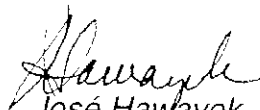
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **8 de junio de 2006**, luego de recibir el Informe Anual de la Procuradora Estudiantil, Lcda. Virginia Santiago, acordó:

Acoger las recomendaciones presentadas en el Informe Anual de la Procuradora Estudiantil a los efectos de que el Decanato de Estudiantes, el Decanato de Asuntos Académicos y la Procuradora Estudiantil trabajen en conjunto para desarrollar las normas y políticas que sean necesarias y que eventualmente se traigan al Senado Académico para seguimiento.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 12 de junio de 2006.



Anejo


José Hawayek, MD
Subsecretario



2005-06
Certificación 057

Yo, José Hawayek, Sub-Secretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **11 de mayo de 2006**, luego de la discusión de rigor, se acordó:

Que la reunión ordinaria del Senado Académico pautada para el mes de junio sea celebrada el jueves, 8 de junio de 2006.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2006.

JH/ynr




José Hawayek, MD
Sub-Secretario



2005-06
Certificación 059

Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **8 de junio de 2006**, luego de recibir el Informe del Representante del Comité de Diálogo Institucional para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CODI), acordó:

Avalar la representación del Dr. Salvador Salivia en el Comité de Subastas del Plan Médico de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 12 de junio de 2006.




José Hawayek, MD
Subsecretario



Senado Académico

Academic Senate

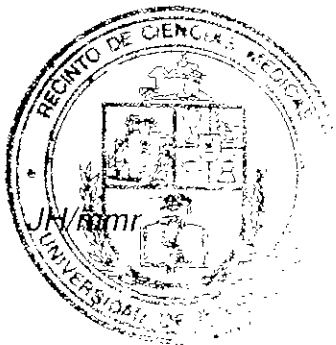
2005-06
Certificación 060

Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, **8 de junio de 2006**, acordó:

Que en una ceremonia aparte de los actos de graduación se presenten los reconocimientos otorgados a profesores y que en la graduación se mencionen dichos reconocimientos.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 12 de junio de 2006.




José Hawayek, MD
Subsecretario



Senado Académico

Academic Senate

2005-06
Certificación 061

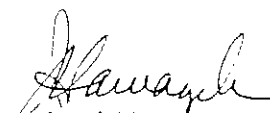
Yo, José Hawayek, Subsecretario del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del jueves, 8 de junio de 2006, acordó:

Que el Presidente del Senado presente un informe de progreso del estado de situación del Hospital de Carolina de la Universidad de Puerto Rico en la próxima reunión ordinaria del Senado.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, 12 de junio de 2006.




José Hawayek, MD
Subsecretario